



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

23/05/13 09:00
625 4
237/80
"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del Año 1813"

101

Nota N° /2013
Letra: Mun.U.

USHUAIA, 22 MAY 2013

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula 2da. del contrato registrado bajo el N° 6544, aprobado por Decreto Municipal N° 519/2012 y ratificado por el Concejo Deliberante a través de Resolución C.D. N° 155/2012, mediante el que la empresa Transporte Bolívar de Arnes Coca Eugenio viene prestando el servicio de transporte público colectivo de pasajeros en el Valle de Andorra, a efectos de solicitar la autorización prevista para proceder a la renovación del citado contrato. Se acompaña Nota S.S.G. N° 30/2013, con los fundamentos de esta solicitud.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

fp
Bel

Federico Sciurano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S / D



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del Año 1813"

Nota N° **030** /2013
Letra: S.S.G

USHUAIA, **06 MAR 2013**

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de solicitar se presente ante al Concejo Deliberante de nuestra ciudad, la solicitud de autorización de prórroga del contrato registrado bajo el N° 6544, aprobado por Decreto Municipal N° 519/2012 y ratificado por el Concejo Deliberante a través de Resolución C.D. N° 155/2012, de acuerdo a lo previsto en la cláusula segunda del citado instrumento, y cuyo vencimiento opera el día doce (12) de marzo de 2013.

Este pedido se fundamenta en la necesidad y obligatoriedad de continuar prestando el servicio en el sector del Valle de Andorra, cada vez con mayor demanda, y en el entendimiento que se viene prestando satisfactoriamente, sin quejas por parte de los usuarios.

El Sr. Arnes Coca solicita un incremento del veinticinco (25) por ciento respecto del valor pautado en el contrato original en marzo de 2012, cifra que resulta en consonancia con los mayores costos que afectan a la prestación de este servicio, tales como combustible, repuestos, salarios, etc. Se acompaña nota de la empresa.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-



GUILLERMO JOSE ESTEVEZ
Subsecretario de Gobierno
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


FLORENCIA PASTOR
Directora de Administración
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Ushuaia

Ushuaia, 05 de marzo de 2013.-

Municipalidad de Ushuaia

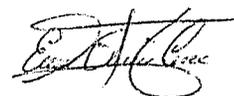
Secretaria de Gobierno del a Municipalidad de Ushuaia

Subsecretario Sr Estévez Guillermo

Me dirijo a usted con el fin de solicitarle la renovación del contrato N° 6544, celebrado el 09 de Marzo de 2012 con vencimiento el día 23 de marzo de 2013. Entre la Municipalidad de Ushuaia, ente al que representa. Y la empresa Transporte Bolívar cuyo titular es Arnes Coca Eugenio DNI 93.494.591 El cual presta servicio como transporte diferencial Rápido de Valle de Andorra.

La renovación se hará por el tiempo que dispongan y con un incremento del 25 % con respecto al contrato anterior. Dicho aumento se solicita por razones que son de público conocimiento, la suba de precios en cuanto a gastos por tener empleados a cargo, el mantenimiento, los repuestos y el combustible de las unidades de trabajo. Otro de los motivos de esta solicitud es que hemos prestado el servicio los domingos y los feriados, los que no se incluyeron en el contrato anterior.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.-



Arnes Coca Eugenio

CUIT 20-93494591-4

625 - 4/4

Calculo Estimado Mensual de Egresos por actividad de transporte de personas por unidad

Tipo de gasto	Total Anual (Estimado en base al detalle anterior)
Combustible	\$ 8.125,00
Lavado	\$ 2.400,00
Repuestos	\$ 9.500,00
Mano de Obra	\$ 3.800,00
Impresión de Boletas	\$ 1.500,00
Remuneraciones	\$ 8.250,00
Cargas Sociales	\$ 4.400,00
Subtotal por Unidad	\$ 37.975,00

Ganancia del Servicio	\$ 10.775,00
------------------------------	---------------------

Total Presupuestado Mensual para la actividad	
\$	48.750,00

Este presupuesto queda sujeto de revisión y a modificaciones para ambas partes.

[Firma]
 Sr. **David Daniel**
 Contador Público U.N.L.R.
 C.P.C.E.T.F. Ushuaia "DF"
 Mat. Tomo I Folio 2015

[Firma]
Juanes Eugenio

09/05/13